



Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas

Código 0622

Titulación Cursada	Asignatura Reconocida		Tipo	Créditos
Licenciatura	400744: Introducción a la Investigación en ciencia Sociales y Jurídicas		Ob	6
Licenciatura + Máster o Doctorado	400745: Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica		Ob	6
Psicología o Psicopedagogía	Especialidad Psicología	400755: Introducción a la Investigación en TICS aplicadas a la Educación	Op	6
		400746: Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales	Op	6
		400750: Iniciación a la Investigación en Formación del Profesorado y otros Profesionales de la Educación	Op	6
Pedagogía	**Especialidad CC. Educación: PREFERENTEMENTE	400748: Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Lenguas y la Literatura	Op	6
		400750: Iniciación a la Investigación en Formación del Profesorado y otros Profesionales de la Educación	Op	6
		400752: Iniciación a la Investigación en la expresión Musical y Plástica	Op	6

****Si el alumno tiene matriculadas estas tres asignaturas de la especialidad de Ciencias de la Educación puede reconocer otras tres asignaturas del módulo específico que sean optativas de esta misma especialidad**

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u> 3ª </u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

Normativa TFG – Anexos

ANEXO III

PROCEDIMIENTO 3 - Registro de Solicitud de Defensa de los TFG y comunicación a Tribunales

3.1. Entrega de la Solicitud

Una vez aprobado el TFG por su Director/a, el estudiante, de conformidad con el Art. 8.2. de la Normativa de TFG general de la Facultad, entregará en Registro de la Secretaría del Centro:

- a) Una instancia (ver Anexo P3-1 a este documento).
 - En esa instancia se debe indicar si se quiere defender el TFG en otro idioma.
 - La Instancia se debe entregar por duplicado: una copia permanece en el centro y la otra se devuelve al interesado/a debidamente validada.
- b) Cuatro copias digitales en CD¹ del trabajo, con la carátula normalizada que se presenta en el Anexo P3-2.
- c) Cada CD debe ir en una funda de papel o plástico que permita la lectura de la carátula.
- d) Copia impresa del expediente académico que se obtiene en la pestaña "Mi progreso académico" en el Portal Servicios al Estudiante.
- e) Todo ello irá en una carpeta plástica con solapa de velcro. Dicha Carpeta llevará claramente expuesto el "Modelo de Etiqueta para la Carpeta" que figura en el Anexo P3-3.

3.1.1. Si se entrega en un registro diferente al de la propia Facultad debe constar la fecha y hora de registro.



3.1.2. Todo trabajo presentado en una Convocatoria se defenderá en esa misma convocatoria, no siendo posible entregarlo en una convocatoria para defenderlo en otra posterior: ello implicaría presentarlo de nuevo.

3.1.3. En el contenido del CD sólo es obligatorio incluir el texto escrito del TFG.

3.2. Transmisión de las solicitudes a la CCT

En cada Convocatoria Secretaría manda a las Coordinaciones de las CCT la copia del listado de solicitudes en cada momento para que realice los repartos conforme al Procedimiento 4 de esta Normativa.



¹ Ajustadas a lo estipulado en el Procedimiento 5 de esta normativa.

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

3.3. Comunicación a Tribunales

3.3.1. La CCT hace llegar al Presidente de cada Tribunal los listados y copias de trabajos de TFG que corresponde.



3.3.2. Es responsabilidad del Presidente de cada Tribunal distribuir con la suficiente antelación los trabajos a los otros miembros de Tribunal y velar por el correcto desarrollo de la Defensa conforme al Procedimiento 6 de esta Normativa.

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u> 3ª </u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	



Anexo P3-2

Modelo de Carátula de CD



	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación	
	EDICIÓN: <u> 3ª </u>	

Anexo P3-3 Modelo de Etiqueta para la Carpeta

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
---	---	---

CURSO ESPECIALIDAD: Grado en Educación Infantil (Atención Temprana)

TÍTULO Del TFG: Detección de maltrato a través de los dibujos infantiles.

PRESENTADO POR: (AUTOR/A): Alicia Corbacho Sánchez

D.N.I. Alumno/a: 09.212.698- W

Nº EXPEDIENTE: 507

DIRIGIDO POR: (NOMBRE TUTOR/A): Isabel Ruíz Fernández.

D.N.I. Tutor/a:



ÁREA DE CONOCIMIENTO / Dpto: Área de Psicología Evolutiva/ Dpto. de Psicología y Antropología.

Badajoz, 2015

Convocatoria nº 1 (Junio de 2015)

TRIBUNAL:

² Se recomienda indicar número y fecha de la convocatoria. Por ejemplo: "Convocatoria 2ª (julio de 2015)"

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3ª</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

AnexoP3-1 –Modelo de Instancia

Curso 2014/2015



Grado en Maestro en Educación Infantil X /Maestro en Educación Primaria _____

Datos del alumno solicitante	
Apellidos y nombre: Corbacho Sánchez, Alicia	DNI: 09.212.698- W
Dirección postal: C/Hoy, diario de Extremadura, nº 10,2ºD Mérida (Badajoz) C.P:06800	
Correo-e: acorbachm@alumnos.unex.es	Tfno.: 615079935
Título de Trabajo:	
Detección de maltrato a través de los dibujos infantiles.	
Resumen del Trabajo (no más de 200 palabras) El presente trabajo estudia el maltrato infantil y algunas de sus variables como la edad o el género, especialmente dentro del entorno escolar. Se resalta el empleo de los dibujos que realizan los niños como herramienta útil para la detección de maltrato, utilizando test gráficos o proyectivos para analizar dichos dibujos. Teniendo en cuenta el tiempo que los alumnos pasan en el centro educativo se pretende, también, sensibilizar a la comunidad docente sobre la importancia de prevenir y detectar este tipo de situaciones. Palabras clave: maltrato, dibujos, detección, test.	
Director/es del Trabajo	Área de Conocimiento del/los directores
Nombre: Isabel Ruíz Fernández DNI:	
Línea y Área a que se adscribe el TFG:	
Detección de problemas en el desarrollo en educación infantil. Área de psicología evolutiva.	
Departamento Responsable:	
Psicología y Antropología.	
Aceptación del Director/es para su defensa	
<ul style="list-style-type: none"> • Considera que el trabajo es apto para su defensa Sí _____ No _____ • Nota otorgada por el/la directora/a de ITFG _____ (debe calificarse del 0 al 10, con un decimal y con expresión numérica y descriptiva) Fdo. Dr./s	
¿DESEAREALIZAR LA DEFENSA EN OTRO IDIOMA? Sí _____ No <u>X</u> (Marcar con una X; si este espacio queda en blanco se entenderá como un “no”). En caso afirmativo, indique en qué idioma: INGLÉS _____ FRANCÉS _____	
¿REPITE la defensa? Sí _____ No <u>X</u> (Marcar con una X; si este espacio queda en blanco se entenderá como un “no”). En caso afirmativo, indique el número del Tribunal que le examinó: _____	



Badajoz a 9 de Junio de 2015

Firma del estudiante

SR.DECANODELAFACULTADDEEDUCACIÓN- UNIVERSIDADDEEXTREMADURA

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación	
	EDICIÓN: <u>3ª</u>	

AnexoP3-3ModelodeEtiquetaparalaCarpeta

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
---	---	---

CURSO ESPECIALIDAD: Grado en Educación Infantil, 4º Curso (Atención Temprana)

TÍTULO Del TFG: Detección de maltrato a través de los dibujos infantiles.

PRESENTADO POR: (AUTOR/A): Alicia Corbacho Sánchez

D.N.I .Alumno/a: 09.212.698- W

Nº EXPEDIENTE: 507

DIRIGIDO POR:(NOMBRE TUTOR/A): Isabel Ruíz Fernández.

D.N.I. Tutor/a:



ÁREA DE CONOCIMIENTO/Dpto.: Área de Psicología Evolutiva/ Dpto. de Psicología y Antropología.

Badajoz, 2015

Convocatoria nº 1 (Junio de 2015)

TRIBUNAL:

² Se recomienda indicar número y fecha de la convocatoria. Por ejemplo: "Convocatoria 2ª (julio de 2015)"

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

NORMATIVA DE TFG – ANEXOS

ANEXO I - PROCEDIMIENTO PARA ASIGNAR EL TFG EN LOS GRADOS

1.- Determinación de alumnado para los Departamentos



1.a. El Decanato de cada centro envía a los Departamentos el porcentaje de alumnos que les corresponde según fórmula aprobada en CCT, separando el alumnado que le corresponde por cada Titulación.

Ejemplo de Cálculo realizado para Educación Infantil (FE y FFP) y Educación Primaria para la Facultad de Educación

(según la fórmula que aprobamos en CCT-EI de 1-octubre-2012). El cálculo por Áreas debe respetar los totales que ya están calculados que corresponden al Dpto.

Grado de Educación Infantil



ÁREA	DEPARTAMENTO	Carga docente en créditos DE CADA ÁREA	Porcentaje
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	24	5,78%
THE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	29	6,99%
DOE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	69,3	16,70%
MIDE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	6,7	1,61%
PSICO EV	PSICOLOGÍA	72,5	17,47%
PETRA	PSICOLOGÍA	13,5	3,25%
DCEXP	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	17,5	4,22%
DCA MAT	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	13,5	3,25%
EXP CORPO	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	35,25	8,49%

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

EXP MUS	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	22,625	5,45%
EXP PLAST	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	22,625	5,45%
DCA LENG	CIENCIAS SOCIALES	40	9,64%
DCA CCSS	CIENCIAS SOCIALES	19,5	4,70 %
FIL ING	INGLÉS	29	6,99%
	TOTAL		100%

Grado de Educación Primaria

	ÁREA	DPTO	CARGA %
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	75		8,7
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGIC.	37	112	4,3
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	99,5		11,6
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	37		4,3
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCAC.	11	147	1,3
SOCIOLOGÍA	48	48	5,6
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	119,5		13,9
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	78	197,5	9,1
LENGUA ESPAÑOLA	12		1,4
LITERATURA ESPAÑOLA	12	24	1,4
FILOLOGÍA INGLESA	47,5	47,5	5,5
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	78		9,1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	85	163	9,9
OTORRINOLARINGOLOGÍA	6	6	0,7

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	50,5		5,9
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	25		2,9
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	25	100,5	2,9
FILOLOGÍA FRANCESA	12	12	1,4
	858,0	858	100,1

La suma total de créditos se refiere a las cargas docentes, no al número de créditos que compone un título de cara al alumnado: por eso suma más de 240.

1.b.- Al mismo tiempo, **Decanato pide a los Departamentos las líneas de trabajos con áreas y profesores en cada línea y los criterios de asignación de esos alumnos a tutores y líneas del Dpto.**

Las líneas deben ir separadas para cada Titulación, y deben corresponderse con las competencias y los contenidos que figuran en la Memoria de Verificación, y suponer realmente un a carga de trabajo aproximada para el estudiante de 150 horas reales.

Deben ser líneas profesionalizantes, diferentes a una memoria de Practicum, y no pueden consistir en investigación puras porque EL GRADO NO HABILITA PARA LA INVESTIGACIÓN básica o aplicada (eso es labor del Master).

Los dos pasos (1.a y 1.b) se hacen tras el cierre de matrícula. A lo largo del Primer Semestre se hace la distribución para que cuando comience el segundo semestre el alumnado y tutor puedan empezar a trabajar.

2. Publicación de la oferta de líneas

Decanato **publica la oferta que envía cada Departamento** junto con un resumen de este Procedimiento donde figuren los pasos que debe dar el estudiante.

3.- Matriculación del alumnado



3.1. El alumnado se matricula de la asignatura "TFG" en la fecha oficial de matrícula mediante el procedimiento ordinario en Secretaría.

3.2.- La CCT establece una aplicación en la red donde **los alumnos cumplimentan un formulario de selección donde deben indicar el orden de preferencia de cada una de las líneas y áreas de los Departamentos implicados en el título** (ver campos del formulario en Anexo II).

4.- Determinación de cupos una vez completado el periodo de matrícula oficial:

4.1. La CCT coteja con Secretaría el listado generado por la aplicación para que **se compruebe que coinciden las personas con los créditos superados y sus notas medias con los datos reales** de Secretaría.

4.2. Una vez verificada la corrección de datos en la CCT **se calcula el número de estudiantes que corresponde a cada una de las áreas de los Departamentos** en función de los porcentajes establecidos para cada Grado y determina formalmente el número real de estudiantes que corresponde a cada Departamento.

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

5.- Asignación de los estudiantes en las CCT de los Grados.

5.1. La CCT ordena la lista de alumnado por Departamentos elegidos, para ver si coincide la oferta departamental con las aspiraciones del alumnado.

5.2. En el caso de que los estudiantes hayan escogido áreas de Departamentos donde la oferta sea menor al número de candidatos, se ordenaría la lista con estos criterios sucesivos:

a) Por el número de *créditos conseguidos*¹ en el momento de formalizar la matrícula en las asignaturas de formación básica, obligatoria y prácticas externas.

b) Por la nota media que figure en su expediente electrónico.

y entrarían los primeros de ese orden hasta completar la oferta.

5.3. Todos los que no han sido asignados por esta primera elección, pasarían a ser asignados por su segunda elección del modo descrito en el punto 5.2. inmediatamente precedente.

5.4. Se seguiría con este sistema hasta agotar las elecciones previstas y/o los candidatos.

5.5. En caso de que el estudiante no cumplimente en tiempo y forma la solicitud de asignación le será asignada un área por sorteo de entre aquellas que queden libre².

5.6. Para estudiantes que amplíen matrícula en el Segundo Semestre y se incorporaran al TFG se procedería del mismo modo descrito en este punto 5.

6.- Publicación de resultados

6.1. La CCT pasa a Secretaría la lista para su publicación

6.2. Se publican, por los cauces oficiales, el listado provisional de de asignaciones junto con el plazo de reclamaciones.

7.- Reclamaciones

En el plazo establecido el estudiante debe **presentar la reclamación motivada en** los formatos de instancia oficiales de la UEx. Debe entregarla por registro.

8.- Resolución de Reclamaciones:

8.1 La CCT estudiará y resolverá las eventuales alegaciones.

8.2. La resolución de las alegaciones se anunciará por los cauces oficiales y se le comunicará a los interesados.

9. Publicación de listado de asignación definitivo



Terminado el plazo de reclamaciones **se publica la lista definitiva** por los cauces previstos.

10.-Remisión de listados definitivos a Departamentos.

El Decanato remite a los Departamentos la lista oficial definitiva.

¹ Se consideran los créditos obtenidos hasta Tercer Curso y la nota media de esos créditos.

² La asignación siempre se hace en el primer año en que se matricule el estudiante.



	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

11.- **El Departamento asignará y distribuirá la tutoría de estos trabajos** según los criterios establecidos previamente.

Según la *NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (2ª versión, aprobada el 27-09-2012)* todo profesor/a con docencia en la Titulación y que disponga de capacidad de carga docente estará obligado a actuar como tutor/a de los TFG.

12. Resolución de incidencias

Durante el desarrollo de este proceso, de acuerdo con normativa citada, la CCT de la Titulación está habilitada para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir.

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

Normativa TFG – Anexos

ANEXO III

PROCEDIMIENTO 3 - Registro de Solicitud de Defensa de los TFG y comunicación a Tribunales

3.1. Entrega de la Solicitud

Una vez aprobado el TFG por su Director/a, el estudiante, de conformidad con el Art. 8.2. de la Normativa de TFG general de la Facultad, entregará en Registro de la Secretaría del Centro:

- a) Una instancia (ver Anexo P3-1 a este documento).
 - En esa instancia se debe indicar si se quiere defender el TFG en otro idioma.
 - La Instancia se debe entregar por duplicado: una copia permanece en el centro y la otra se devuelve al interesado/a debidamente validada.
- b) Cuatro copias digitales en CD¹ del trabajo, con la carátula normalizada que se presenta en el Anexo P3-2.
- c) Cada CD debe ir en una funda de papel o plástico que permita la lectura de la carátula.
- d) Copia impresa del expediente académico que se obtiene en la pestaña "Mi progreso académico" en el Portal Servicios al Estudiante.
- e) Todo ello irá en una carpeta plástica con solapa de velcro. Dicha Carpeta llevará claramente expuesto el "Modelo de Etiqueta para la Carpeta" que figura en el Anexo P3-3.

3.1.1. Si se entrega en un registro diferente al de la propia Facultad debe constar la fecha y hora de registro.



3.1.2. Todo trabajo presentado en una Convocatoria se defenderá en esa misma convocatoria, no siendo posible entregarlo en una convocatoria para defenderlo en otra posterior: ello implicaría presentarlo de nuevo.

3.1.3. En el contenido del CD sólo es obligatorio incluir el texto escrito del TFG.

3.2. Transmisión de las solicitudes a la CCT

En cada Convocatoria Secretaría manda a las Coordinaciones de las CCT la copia del listado de solicitudes en cada momento para que realice los repartos conforme al Procedimiento 4 de esta Normativa.



¹ Ajustadas a lo estipulado en el Procedimiento 5 de esta normativa.

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

3.3. Comunicación a Tribunales

3.3.1. La CCT hace llegar al Presidente de cada Tribunal los listados y copias de trabajos de TFG que corresponde.

3.3.2. Es responsabilidad del Presidente de cada Tribunal distribuir con la suficiente antelación los trabajos a los otros miembros de Tribunal y velar por el correcto desarrollo de la Defensa conforme al Procedimiento 6 de esta Normativa.

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

Anexo P3-1 –Modelo de Instancia

Curso _____ / _____



Grado en Maestro en Educación Infantil _____ / Maestro en Educación Primaria _____

Datos del alumno solicitante	
Apellidos y nombre:	DNI:
Dirección postal:	
Correo-e:	Tfno.:
Título de Trabajo:	
Resumen del Trabajo (no más de 200 palabras)	
Palabras Claves:	
Director/es del Trabajo	Área de Conocimiento del/los directores
Nombre:	
DNI:	
Línea y Área a que se adscribe el TFG:	
Departamento Responsable:	
Aceptación del Director/es para su defensa	
<ul style="list-style-type: none"> • Considera que el trabajo es apto para su defensa Sí _____ No _____ • Nota otorgada por el/la directora/a del TFG _____ (debe calificarse del 0 al 10, con un decimal y con expresión numérica y descriptiva) Fdo. Dr./s	
¿DESEA REALIZAR LA DEFENSA EN OTRO IDIOMA? Sí _____ No _____ (Marcar con una X; si este espacio queda en blanco se entenderá como un “no”). En caso afirmativo, indique en qué idioma: INGLÉS _____ FRANCÉS _____	
¿REPITE la defensa? Sí _____ No _____ (Marcar con una X; si este espacio queda en blanco se entenderá como un “no”). En caso afirmativo, indique el número del Tribunal que le examinó: _____	

Badajoz a ___ de _____ de _____

Firma del estudiante

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

Anexo P3-2

Modelo de Carátula de CD

Universidad de Extremadura
Facultad de Educación





TITULO:

PRESENTADO POR:



DIRIGIDO POR:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:



Departamento:

Badajoz, ___/___

Convocatoria nº ----

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

Anexo P3-3 Modelo de Etiqueta para la Carpeta

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
---	---	---

CURSO ESPECIALIDAD: _____

TÍTULO Del TFG: _____

PRESENTADO POR:
(AUTOR/A) _____

D.N.I. Alumno/a _____ Nº EXPEDIENTE _____

DIRIGIDO POR: (NOMBRE TUTOR/A) _____

D.N.I. Tutor/a _____



ÁREA DE CONOCIMIENTO / Dpto: _____

Badajoz, 201_____

Convocatoria² nº _____

TRIBUNAL _____

² Se recomienda indicar número y fecha de la convocatoria. Por ejemplo: "Convocatoria 2ª (julio de 2015)"

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

ANEXO IV

PROCEDIMIENTO 4 - Repartos de Solicitudes de Defensa de los TFG en Tribunales en cada Convocatoria

4.1. Remisión de Listados a la CCT

El procedimiento se inicia cuando la Secretaría del Centro remite a las Coordinaciones de CCT (Comisiones de Calidad de los Títulos) los listados de solicitudes de defensa para esa Convocatoria.

4.2. Criterios de ordenación:

4.2.1. Las CCT reparten los TFG que se presenten en cada convocatoria, ordenando las solicitudes en razón de su fecha y número de registro dentro de cada Titulación (diferenciando según se presente el TFG para Educación Infantil o Educación Primaria).

4.2.2. Se comienza asignando por los Tribunales que tengan más TFG adjudicados en esa área. Se continúa con todos los Tribunales de esa área de manera que, si se han presentado suficientes, todos los Tribunales examinarán, al menos, a un estudiante de esa área por Convocatoria.

4.2.3. Si fuera un TFG asociado a un Tribunal de los “específicos” (porque sólo existe ese Tribunal de esa área) se asigna directamente a ese Tribunal.

4.2.4. Si fuera un trabajo a defender en otro idioma se procurará que, dentro de que sea en un Tribunal del área en que se encuadra el TFG, además, tenga entre sus otros dos miembros a otra persona que pueda valorar ese desempeño lingüístico específico.

4.2.5. El TFG se asignará a un Tribunal en el cual no figure el director de ese trabajo como titular. En ese caso, se pasa al tribunal siguiente o, si no hubiera otro tribunal, para ese TFG debe actuar su suplente.

4.3. Plazos para realizar la distribución

Las CCT intentarán completar la distribución de solicitudes entre Tribunales en el primer día previsto en el calendario para la “organización de listados” a fin de que se puedan agilizar al máximo los plazos de publicación y alegaciones.

4.4. Publicación de Listados provisionales de Defensa

4.4.1. La CCT enviará a Decanato el listado provisional para su publicación.



4.4.2. Se publica, por los cauces oficiales, el listado provisional de asignaciones junto con el plazo de reclamaciones.

4.5. Reclamaciones

En el plazo publicado el estudiante puede presentar la reclamación motivada en los formatos de instancia oficiales de la UEx. Debe entregarla en la Secretaría del Centro, por registro donde conste la fecha y hora.

4.6. Resolución de Reclamaciones

4.6.1. La CCT estudiará y resolverá las eventuales alegaciones.

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

4.7. Publicación de Listado de Defensa definitivo

4.7.1. Terminado el plazo de reclamaciones se publica el listado definitivo con Tribunales y días de defensa por los cauces habitualmente previstos, que contendrá la resolución de las alegaciones se publica por los mismos cauces oficiales.



4.7.2. Adicionalmente se contesta a los interesados según los procedimientos administrativos habituales.

4.8. Comienzo de las pruebas

Los tribunales comienzan en los días que se fijen en el Listado Definitivo.

4.9. Resolución de incidencias

Durante el desarrollo de este proceso, de acuerdo con normativa citada, la CCT de la Titulación está habilitada para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir.

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3ª</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

**PROCEDIMIENTO 6 – *NORMAS de DEFENSA DE TFG en la Facultad de Educación*
(actualizado a 10-06-2014)**

6.1. Sesiones de cada Tribunal en cada convocatoria

Ningún Tribunal debe examinar más de 6 TFGs al día, con lo que la sesión de examen de un día ocupará, como mucho, una mañana o una tarde.

6.2. Exposición

Para el Acto de Defensa del TFG ante el Tribunal el alumnado dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos en total para exponer su trabajo a través de una exposición oral utilizando los recursos y materiales audiovisuales que estime necesarios.

6.3. Debate

El Tribunal puede plantear cuestiones o sugerencias (máximo 10 minutos en total para todos los miembros) relacionadas con la rúbrica de evaluación que ha empleado (Ver Anexo P7-2, curso pasado). El estudiante dispondrá de un turno de palabra (máximo 5 minutos) para realizar matizaciones si fuera necesario.

6.4. Calificación del alumno por el tribunal

Las calificaciones y sus revisiones, al igual que todo el proceso del TFG, se registrarán por la normativa de evaluación de la UEx. En caso de falta de acuerdo entre los miembros del tribunal, la nota del tribunal será la media aritmética de la calificación de cada uno de los miembros.



6.5. Publicación de Calificaciones

Las calificaciones de todas las personas examinadas por un mismo Tribunal se harán públicas al terminar el período de defensa del TFG



6.6. Publicidad de las sesiones

Todas las sesiones de defensa de TFG son públicas.

6.7. Inclusión en los repositorios bibliográficos de la UEx

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

Los distintos tribunales podrán proponer la inclusión en el Repositorio Dehesa de la UEx de cuantos trabajos fin de grado estimen oportuno a tener de su calidad. Para hacer esta proposición se requiere unanimidad de los miembros del tribunal y una nota final del trabajo superior a 9,0. Los tribunales se lo comunicarán al estudiante tras la defensa de su trabajo, que, en caso de aceptar, firmará los correspondientes documentos de cesión y de la modalidad de licencia “*Creative Common*” bajo la cual se archivará su trabajo. Se requiere posteriormente el visto bueno del tutor para que la propuesta sea definitiva.

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

PROCEDIMIENTO 7 -PARA LA CALIFICACIÓN

7.1. Calificación del profesorado tutor

Al término del trabajo el Profesorado que dirija el trabajo emitirá un Informe Final que constituye el 60% de la nota final y responderá, en un documento normalizado, a los siguientes ítems YA PUBLICADOS EN LA FICHA DE TFG (ver ANEXO P7-1)¹:

1. Respecto al progreso del estudiante
 - 1.1. Asiste con regularidad a las tutorías propuestas.
 - 1.2. Acata las normas de presentación del TFG.
 - 1.3. Ha manifestado constancia y efectividad en la consecución del trabajo.
 - 1.4. Mantiene el nivel de cumplimiento de objetivos inicial.
2. Respecto al documento-escrito Memoria.
 - 2.1. Documenta adecuadamente el trabajo.
 - 2.2. Redacta correctamente y con claridad.
 - 2.3. Posee capacidad de análisis y síntesis.
 - 2.4. Presenta una evaluación final y reflexiva sobre el trabajo realizado.
 - 2.5. Cumple con la normativa de presentación (partes, páginas, formatos, normas ortotipográficas, etc.)

7.2. Calificación del Tribunal

El Tribunal, tras la defensa, emitirá en un documento normalizado (ver ANEXO P7-3) su calificación de 1 a 10, que supondrá el 40% de la nota final. En esa valoración se deben observar los siguientes ítems PUBLICADOS EN LA FICHA DE TFG (Ver ANEXO P7-2):



1. Adecuación del TFG a las normas establecidas para su defensa
2. Calidad de sus contenidos.
3. Consecución de los objetivos propuestos.
4. Se expresa con claridad (pronunciación, vocalización, entonación...; no lee, sino que explica su trabajo)
5. Domina los gestos no verbales (mirada, postura, tono, volumen, control escénico)
6. Demuestra soltura y fluidez con la audiencia.
7. Los materiales y recursos utilizados son de calidad y son pertinentes.

Desde la Comisión de Calidad de la titulación, se recomienda utilizar las fichas de evaluación (ver ANEXOS P7-1 y P7-2), tanto al profesorado-tutor, como al Tribunal. El objetivo es lograr una coordinación y acuerdo en cuanto a los criterios en la evaluación. En caso de Reclamaciones que lleguen a las Comisiones de Centro, estas Comisiones pedirán al profesorado el correspondiente anexo cumplimentado.

7.3. Calificación final del TFG

Una vez celebrada la defensa del TFG de acuerdo con las consideraciones del Procedimiento 6, el/la Secretario/a del Tribunal publicará la nota final (Ver ANEXO P7-3), en

¹ Elaborado por las CCT- Maestro en EI y EP de la Facultad de Formación del Profesorado, las CCT homólogas de la Facultad de Educación encuentran oportuno adoptarlas, tanto el anexo P7-1 como el anexo P7-2.

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

cuya acta quedará constancia de la calificación del tutor o tutora y la del tribunal². Además, también se cumplimentará el Acta Oficial que entregue la Secretaría del Centro.



7.4. Revisión de las Calificaciones

Terminada la evaluación se procederá a los plazos habituales de revisión.

7.5. Cierre de Actas



El acta definitiva se deberá entregar dentro de los plazos establecidos en el calendario de exámenes.

² En cuanto a la calificación se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD1125/2003, artículo 5º.



	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

ANEXO P7-1. Ficha evaluación PROFESORADO TUTOR (60%)



Categoría	Ítem	Descripción	Puntuación		
			Max.	Obt.	Porcentaje
Progreso del estudiante	1. Asistencia	Ha asistido a todas las tutorías propuestas	0,5		
		Ha asistido, al menos, a la mitad de las tutorías propuestas		0,25	
		No ha asistido a las tutorías propuestas			0
	2. Tareas	Ha realizado todas las tareas solicitadas	0,5		
		Ha realizado algunas de las tareas solicitadas		0,25	
		No ha realizado las tareas solicitadas			0
	3. Interés	Ha mostrado interés e implicación en el trabajo	0,5		
		Presenta algo de interés e implicación en el trabajo		0,25	
		No ha mostrado interés e implicación en el trabajo			0
	4. Objetivos	Constancia, superación de las dificultades y mantenimiento de los objetivos	0,5		
		Constancia, superación de las dificultades o mantenimiento de los objetivos		0,25	
		No ha mostrado constancia, superación de las dificultades y mantenimiento de los objetivos			0
Memoria	5. Estructura	Presenta todos los apartados de la estructura del TFG	0,5		
		Presenta algunos de los apartados de la estructura del TFG		0,25	
		No presenta ningún apartado de la estructura del TFG			0
	6. Formato	Utiliza el formato recomendado para el TFG	0,5		
		En algunos aspectos utiliza el formato recomendado para el TFG		0,25	
		No utiliza el formato recomendado para el TFG			0
	7. Introducción	La introducción incluye: contextualización, justificación e interés del tema	0,5		
		La introducción incluye: contextualización, justificación o interés del tema		0,25	
		La introducción no incluye: contextualización, justificación ni interés del tema			0
	8. Redacción	La redacción del TFG es adecuada (Clara y correcta)	0,5		
		La redacción del TFG es clara pero no es correcta		0,25	
		La redacción del TFG no es adecuada			0
	9. Extensión	La extensión se corresponde con la marcada en la normativa	0,5		
		La extensión no se corresponde con la marcada en la normativa			0
	10. Fundamentación	El trabajo está bien documentado y tiene referencias actuales	0,5		
		El trabajo está bien documentado pero le faltan referencias actuales		0,25	
		El trabajo no está bien documentado			0

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

	11. Expresión escrita	La expresión escrita es correcta	0,5		
		La expresión escrita no es correcta		0,25	0
	12. Terminología adecuada	Utiliza terminología con precisión semántica	0,5		
		Utiliza terminología con precisión semántica pero no a lo largo del todo el texto		0,25	
		No utiliza terminología con precisión semántica			0
	13. Desarrollo de contenidos	El nivel de desarrollo de los contenidos presenta la profundidad requerida para un titulado de grado universitario	0,5		
		El nivel de desarrollo de los contenidos presenta, en algunas partes del trabajo la profundidad requerida		0,25	
		El nivel de desarrollo de los contenidos no presenta la profundidad requerida para un titulado de grado universitario			0
	14. Objetivos	Los objetivos son claros y están formulados de manera adecuada	0,5		
		Los objetivos son claros pero no están formulados de manera adecuada		0,25	
		Los objetivos no son claros y no están formulados de manera adecuada			0
	15. Análisis y síntesis	Demuestra capacidad de análisis y síntesis propias de un titulado de grado universitario	0,5		
		Demuestra capacidad de análisis pero no de síntesis propias de un titulado de grado universitario		0,25	
		No demuestra capacidad de análisis y síntesis propias de un titulado de grado universitario			0
	16. Conclusiones	Las conclusiones del TFG son acordes con los objetivos planteados	0,5		
		Algunas de las conclusiones del TFG son acordes a los objetivos planteados		0,25	
		Las conclusiones del TFG no son acordes con los objetivos planteados			0
	17. Citas y Bibliografía	La lista de referencias está completa ni ordenada correctamente	0,5		
		La lista de referencias no está completa pero sí ordenada correctamente		0,25	
		La lista de referencias no está completa y ordenada correctamente			0
18. Referencias en texto	Los textos literales aparecen citados correctamente	0,5			
	Algunos textos literales aparecen citados correctamente		0,25		
	Los textos literales no aparecen citados correctamente			0	
19. Competencias	El trabajo contempla todas las competencias del TFG	0,5			
	El trabajo contempla algunas de las competencias del TFG		0,25		
	El trabajo no contempla ninguna de las competencias del TFG			0	
20. Reflexión crítica	Presenta una reflexión crítica que pone de manifiesto la integración de la mayoría de las competencias adquiridas en el grado	0,5			
	Presenta una reflexión crítica que pone de manifiesto la integración de algunas de las competencias adquiridas en el grado		0,25		
	No presenta una reflexión crítica que ponga de manifiesto la integración de la de las competencias adquiridas en el grado			0	
TOTAL					



	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

Observaciones y Propuestas de mejora	
---	--



	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

ANEXO P7-2. Ficha evaluación TRIBUNAL (40%)

CRITERIO	INDICADOR	0,5	0,25	0
EXPOSICIÓN	1. Fluidez	Presenta soltura y fluidez en la exposición		No presenta soltura ni fluidez en la exposición
	2. Organización	Presenta el trabajo de manera clara y organizada	El trabajo está claro pero se presenta de manera desorganizada	El trabajo no está claro y se presenta de manera desorganizada
	3. Tiempo	Respeto el tiempo de exposición establecido previamente		No respeta el tiempo de exposición establecido previamente
	4. Uso medios digitales	Los materiales y recursos utilizados son de calidad y son pertinentes	Algunos de los materiales y recursos utilizados son de calidad pero no pertinentes	Los materiales y recursos utilizados no son de calidad ni pertinentes
	5. Dominio tema	Domina el tema y los contenidos del trabajo	Domina el tema pero no todos los objetivos del trabajo	No domina el tema ni los contenidos de trabajo
	6. Expresión	Se expresa con claridad (pronunciación, vocalización, entonación,...); no lee, sino que explica su trabajo	Se expresa con claridad pero lee de las diapositivas	No se expresa con claridad y lee de las diapositivas
	7. Coherencia presentación	La presentación es coherente con el trabajo realizado		La presentación no es coherente con el trabajo realizado
MEM	8. Estructura	Presenta todos los apartados de la estructura del TFG	Presenta algunos de los apartados de la estructura del TFG	No presenta ningún apartado de la estructura del TFG
	9. Formato	Utiliza el formato recomendado para el TFG	En algunos aspectos utiliza el formato recomendado para el TFG	No utiliza el formato recomendado para el TFG

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	



10. Redacción	La redacción del TFG es adecuada (Clara y correcta)	La redacción del TFG es clara pero no es correcta	La redacción del TFG no es adecuada	
11. Extensión	La extensión se corresponde con la marcada en la normativa		La extensión no se corresponde con la marcada en la normativa	
12. Fundamentación	El trabajo está bien documentado y tiene referencias pertinentes.	El trabajo está bien documentad pero le faltan referencias pertinentes.	El trabajo no está bien documentado	
13. Expresión escrita	La expresión escrita es correcta con la marcada en la normativa		La expresión escrita no es correcta con la marcada en la normativa	
14. Terminología adecuada	Utiliza terminología con precisión semántica	Utiliza terminología con precisión semántica pero no a lo largo del todo el texto	No utiliza terminología con precisión semántica	
15. Objetivos	Los objetivos son claros y están formulados de manera adecuada	Los objetivos son claros pero no están formulados de manera adecuada	Los objetivos no son claros ni están formulados de manera adecuada	
16. Análisis y síntesis	Demuestra capacidad de análisis y síntesis propias de un titulado de grado universitario	Demuestra capacidad de análisis pero no de síntesis propias de un titulado de grado universitario	No demuestra capacidad de análisis y síntesis propias de un titulado de grado universitario	
17. Conclusiones	Las conclusiones del TFG son acordes con los objetivos planteados	Algunas de las conclusiones del TFG son acordes a los objetivos planteados	Las conclusiones del TFG no son acordes con los objetivos planteados	
18. Citas y Bibliografía	La lista de referencias está completa y ordenada correctamente	La lista de referencias no está completa pero sí ordenada correctamente	La lista de referencias no está completa ni ordenada correctamente	
19. Referencias en texto	Los textos literales aparecen citados correctamente	Algunos textos literales aparecen citados correctamente	Los textos literales no aparecen citados correctamente	

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	



	20. Reflexión crítica	Presenta una reflexión crítica que pone de manifiesto la integración de las competencias adquiridas en el grado	Presenta una reflexión crítica que pone de manifiesto la integración de algunas de las competencias adquiridas en el grado	No presenta una reflexión crítica que pone de manifiesto la integración de las competencias adquiridas en el grado

TOTAL	
Observaciones y Propuestas de mejora	

Nota: estos mismos modelos están disponibles en la web de la Facultad ocupando sólo dos páginas y abierto para su cumplimentación.

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3ª</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

Anexo P7-3: MODELO DE ACTA DE EXAMEN

	Facultad de EDUCACIÓN Grado de Maestro en Educación Infantil Grado De Maestro en Educación Primaria ACTA DE DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO [ACTUALIZADA 2014-07-25]	
---	---	---

De acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Normativas de Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Extremadura y de las Facultades de Educación y Formación del Profesorado de la UEx, se reúne el

TRIBUNAL Nº , nombrado para el CURSO / en la Titulación de Grado de:

Maestro en Educación Infantil Maestro en Educación Primaria

Presidente/a DNI

Secretario/a DNI

Vocal DNI

TÍTULO TFG (COMPLETO Y EN MAYÚSCULAS)

Alumno/a:, con DNI

Tutor/a:, con DNI

CALIFICACIÓN	Nota "absoluta"	Nota en "porcentaje"
	Profesor-Tutor/a: <u> </u>	
Tribunal calificador: <u> </u>		40% = <u> </u>
CALIFICACIÓN TOTAL para ACTA (numérica y cualitativa):		

Se propone para Matrícula de Honor Sí No

Se propone para Repositorio Institucional Sí No

En Badajoz, a de de

Presidente/a	Secretario/a	Vocal
Edo:	Edo:	Edo:
Horario de Revisión:		
Día: <u> </u> Hora: <u> </u> Lugar: <u> </u>		
Día: <u> </u> Hora: <u> </u> Lugar: <u> </u>		